COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA PARA "REFACCION Y REPARACION DE 3 AULAS, BAÑOS SEXADOS, COCINA COMEDOR Y OBRAS EXTERIORES EN LA ESCUELA BASICA N°2350 VIRGEN DE FATIMA, CIA COEYU DE LA CIUDAD DE AYOLAS"

En la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los doce días del mes de agosto del año 2022, sito en la calle Avenida Mariscal López, Barrio Santa Rosa de Lima, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz, Asesora Jurídica, Abg. Christian Rolón Bogado, Jefe de Gabinete y el Ing. Luis Carlos Riveros Ayala Encargado de obras y servicios a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "REFACCION Y REPARACION DE 3 AULAS, BAÑOS SEXADOS, COCINA COMEDOR Y OBRAS EXTERIORES EN LA ESCUELA BASICA N°2350 VIRGEN DE FATIMA , CIA COEYU DE LA CIUDAD DE AYOLAS" ID N° 414131.----**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022"CONSTRUCCION "REFACCION Y REPARACION DE 3 AULAS, BAÑOS SEXADOS, COCINA COMEDOR Y OBRAS EXTERIORES EN LA ESCUELA BASICA N°2350 VIRGEN DE FATIMA, CIA COEYU DE LA CIUDAD DE AYOLAS" ID N° 414131.----------**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución N°1743 /2022** de fecha 08/08/2022, indicándose que el mismo estará conformado por la Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz, Asesoria Jurídica, Abg. Christian Rolón Bogado, jefe de Gabinete y el Ing. Luis Carlos Riveros, encargado de Obras y Servicios. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 y pasamos a expresar cuanto sigue: -----

1. ANTECEDENTES:

-El programa Anual de Contrataciones (PAC, ID N° 414131.----------

-La Resolución N°712/2022 por la que se dispone la implementación del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta para la **"REFACCION Y REPARACION DE 3 AULAS, BAÑOS SEXADOS, COCINA COMEDOR Y OBRAS EXTERIORES EN LA ESCUELA BASICA N°2350 VIRGEN DE FATIMA, CIA COEYU DE LA CIUDAD DE AYOLAS"** .----------

-La Resolución N°732/2022 por el cual se aprueba el llamado el proyecto de obra **"REFACCION Y REPARACION DE 3 AULAS, BAÑOS SEXADOS, COCINA COMEDOR Y OBRAS EXTERIORES EN LA ESCUELA BASICA N°2350 VIRGEN DE FATIMA , CIA COEYU DE LA CIUDAD DE AYOLAS"**.----------

-La Resolución N°031/2022 de la Junta Municipal por el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación **POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022**.----------

-El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato esta previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad de Ayolas.----------

-Las invitaciones cursadas en tiempo y forma.----------

2. ACTO DE APERTURA:

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Ayolas, sito la oficina de Unidad de Operaciones de Contrataciones a los ocho días del mes de agosto de 2022 a la 08:00 horas contando con las ofertas pertenecientes a los siguientes oferentes:

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS OBRAS Y SERVICIOS

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CMG CONSTRUCCIONES **RUC N°**1017663-2	Gs. 200.531.553.-
NELI SERVICIOS **RUC N°**3429548-8	Gs .199.823.120.-

3. Verificación de las documentaciones sustanciales y documentos formales:

Este Comité procede a verificar las ofertas recibidas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados yfirmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de segurode caución.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez Ø.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
OBRAS Y SERVICIOS

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentarla oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	---------	----------
Constancia de inscripción en el Registro Único de contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentosde Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	---------	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	---------	----------
9.3. Oferentes en Consorcio.	---------	----------
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	---------	----------
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intencióny de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	---------	----------
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención deconsorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que estéinscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, talescomo actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	---------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer alconsorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que estéinscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales comoactas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A..	---------	----------

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
OBRAS Y SERVICIOS

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por los oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, verificando que no se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentadas por los oferentes detallados a continuación .

OFERENTE	TOTAL	CORRECCIONES ARITMETICAS	OBSERVACIONES
CMG CONSTRUCCIONES **RUC N°**1017663-2	Gs. 200.531.553.-	----------	SIN DIFERENCIAS
NELI SERVICIOS **RUC N°**3429548-8	Gs .199.823.120.-	----------	SIN DIFERENCIAS

5. ANALISIS DE PRECIOS

Verificado y comparado en el cuadro comparativo de ofertas del precio referencial con el precio de las ofertas presentadas en los ítems solicitados, se observa que los precios ofertados son aceptables y se encuentra dentro del margen de estimación de precios realizado por la Convocante.

6. **MARGEN DE PREFERENCIA:**

En el presente llamado se procede a la aplicación del margen de preferencia en atención a ambos oferentes cuentan con el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, expedido por el órgano competente para el presente llamado. En tal sentido nos encontramos ante dos ofertas locales por lo que corresponde ceñirnos a los términos de la norma que dice: para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas precedentemente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta calificada:

OFERENTE	TOTAL
NELI SERVICIOS **RUC N°**3429548-8	Gs .199.823.120.-

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
OBRAS Y SERVICIOS

Según se desprende del cuadro observado ut supra, corresponde seleccionar provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato (art.63, Inc.3 Dto.2992/19), a cuyo efecto recae en la oferta presentada por la firma NELI SERVICIOS **RUC N°**3429548-8, por lo se procede a verificar su cumplimiento los con los demás requisitos de la Convocatoria.

7. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas efectúo el análisis de la oferta presentada por la firma **NELI SERVICIOS RUC N°3429548-8,** como la oferta más baja procediéndose seguidamente a verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en el PBC y se inicio a calificar la **situación financiera** del oferente.

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	NELI SERIVIOS RUC N°3429548-8
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**NO PRESENTA**
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros paracumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**NO PRESENTA**
3. [Fotocopia Autenticada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2018-2019-2020].	**NO PRESENTA**

Conforme al detalle descripto en el cuadro precedente se constata que la firma **NELI SERVICIOS RUC N°3429548-8,** no cuenta con los ítems de requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera para evaluar los coeficientes requeridos, por lo que se solicita a la firma **NELI SERVICIOS** que en el plazo de 24 horas proceda a presentar los Balances Generales correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2018-2019-2020.-

Pasado el plazo correspondiente, la firma NELI SERVICIOS **RUC N°**3429548-8 no ha presentado en tiempo y forma los solicitado nota mediante, por lo que se procede a su descalificación, en ese sentido se pasa a evaluar a la siguiente oferta correspondiente a **CMG CONSTRUCCIONES CON RUC 1017663-2.-**

8. CAPACIDAD FINANCIERA:

Para evaluar los requisitos documentales de la capacidad financiera seguimos a los detalles siguientes:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	CMG CONSTRUCCIONES RUC N°1017663-
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**PRESENTA**
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros paracumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**PRESENTA**

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
OBRAS Y SERVICIOS

3. [Fotocopia Autenticada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2018-2019-2020].	**PRESENTA**

Conforme a las documentaciones en regla de la firma **CMG CONSTRUCCIONES CON RUC 1017663-2. Se procede** al análisis de la capacidad financiera cuyos detalles son los siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA						**OFERENTE**
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	**CMG CONSTRUCCIONES CON RUC 1017663-2**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los **ejercicios fiscales cerrados.** [2018-2019-2020-]	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I.**	**CUMPLE** Presenta un ratio de liquidez = 1,8.-
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0,80]*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *[2018-2019-2020].*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N°5	**CUMPLE** Presenta un ratio de solvencia = 0,89
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *[20%].* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados deotros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe serel resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir conel requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[30%]* del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *[50%l]* del requisito mínimo	Completar el Formulario N°5	**CUMPLE**

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
OBRAS Y SERVICIOS

Corriente. Puede ser completado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.						

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que la Empresa CMG CONSTRUCCIONES CON RUC 1017663-2, ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos solicitados en las bases de la contratación, y reúne los ratios de coeficientes requeridos, razón por la cual se procede a la evaluación de los demás requisitos del PBC.

9. Experiencia General y Especifica en obras

Conforme a las documentales presentadas para evaluar los criterios de experiencia general específicas en obras se tiene el siguientes cuadros:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS						OFERENTE
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	CMG CONSTRUCCIONES CON RUC 1017663-2
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superiora [70 % del monto ofertado] [El volumen anual que la convocante señale podrá comprender hasta un máximo del 70% del flujo anual de fondos estimado del contrato a partir de una proyección lineal del costo estimado por la convocante, con inclusión de las reservas para imprevistos, durante todo el contrato. Cuando la adjudicación sea por lotes,la convocante pude establecer porcentajes diferenciados considerando el tipo de obra requerido para cada lote] • El promedio del volume annual de negocios se define como el total de las factures legales correspondientes a obras en ejecusion o terminadas por el oferente, dividido el numero de cinco (5) años señalado en el parrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir conel requisito.	Debe cumplir por lo menos conel *[30% i]* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *[50% i]* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los FormularioN° 2 y 3.	CUMPLE CUMPLE

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
OBRAS Y SERVICIOS

10. Experiencias especifica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	CMG CONSTRUCCIONES CON RUC 1017663-2
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contratos, durante los últimos *[5]* años, similares a las obras propuestas	Debe cumplir con el requisito .	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *30%* de los requisitos mínimos requeridos .	Debe cumplir por lo menos con el *50%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**	**CUMPLE**
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descripto en la Sección Descripción de la obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito .	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *60%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**CUMPLE**
• Contar con experiencia mínima para el contratos que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2018 al 2021, en las siguientes actividades clave: (construcción, refacción y reparación de aulas con Instituciones públicas, cuya superficie construida sea igual o mayor a 500 m2. • construcción, refacción y reparación de baños sexados con Instituciones públicas, cuya superficie construida sea igual o mayor a 500 m2. • construcción, refacción y reparación de aulas y de baños sexados)	Debe cumplir con el requisito .		Debe cumplir por lo menos con el *30%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 50% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	**CUMPLE**

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
OBRAS Y SERVICIOS

11.CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se procedió a verificar:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	CMG CONSTRUCCIONES RUC 1017663-2
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Demostrar que cuenta con personal debidamentecalificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Director de obras (Ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar) Como minimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidadsimilares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 6**	**CUMPLE**

12. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**	**CMG CONSTRUCCIONES RUC 1017663-2**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Demostrar que puede disponer oportunamentede los equipos esencialesen propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Mezcladora (cemento) carretillas hormigonera, herramientas de manode albañilería. Camiones para transporte de materiales.Chalecos reflectivos, cascos, guante, escalera dobles y simplesy/o andamios modulados Botiquín de Primeros Auxilios en obra.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *60%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	**CUMPLE**

Abg. Y N.P. Pátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
OBRAS Y SERVICIOS

13. CAPACIDAD LEGAL:

El comité de Evaluación ha analizado la capacidad legar del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el articulo 40 Incs. a) y b) de la Ley N°2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849, constatándose en la base de datos de la Secretaria Nacional de la Función Publica que :

-Sr. Cristino Martínez Galeano con C.I. N° **1.017.663** en calidad de Propietario de la Empresa **CMG CONSTRUCCIONES,** no es funcionario público.----------

14. RECOMENDACION:

El comité de Evaluación luego de verificar y analizar todos los documentos y las demás condiciones de la convocatoria del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "REFACCION Y REPARACION DE 3 AULAS, BAÑOS SEXADOS, COCINA COMEDOR Y OBRAS EXTERIORES EN LA ESCUELA BASICA N°2350 VIRGEN DE FATIMA , CIA COEYU DE LA CIUDAD DE AYOLAS" ID N° 414131,** concluyen que la empresa **CMG CONSTRUCCIONES RUC 1017663-2,** cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado conforme a las normas, los cuales se han descrito detalladamente en los cuadros precedentes, constatándose que el oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, como también se ha comprobado el cumplimiento de la capacidad legal correspondiente, por lo que recomiendan por unanimidad de criterios de todos los miembros la adjudicación al oferente **CMG CONSTRUCCIONES RUC 1017663-2,** de acuerdo a lo dispuesto por la ley N°2051/03 de " Contrataciones Públicas" artículos 63 Inc. 4) del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, en el presente llamado por el monto de **GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES (Gs.** 200.531.553**),** con todos los impuestos incluidos.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Christian Rolón Bogado
JEFE DE GABINETE

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
OBRAS Y SERVICIOS

Ing. Luis Carlos Riveros Ayala
P/DCION. DE OBRAS Y SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Asesoría Jurídica

Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz
ASESORA JURIDICA